

XVLLL CIRCUÍTO GALLEGO AGUAS ABIERTAS OPEN, TRAVESÍAS A NADO 2022

Temporada 2019/20. Circular 21-24.

1.- Condiciones y participación

1.1.- El XVIII Circuito Gallego de Aguas Abiertas se regirá por la Normativa FINA de Aguas Abiertas, por la Normativa de Competición de Aguas Abiertas de la Federación Española de Natación y por el presente reglamento particular.

1.2.- Podrán participar todos los nadadores federados, entendiéndose cómo tal, todo aquel que tenga licencia federativa en vigor por el estamento de Máster o de Deportista en la presente temporada en cualquiera de las disciplinas que integran la Federación Gallega de Natación (FEGAN).

1.3.- Se establecen las siguientes categorías (solo es posible inscribirse en una de ellas):

Deportista (nadadores con licencia territorial de deportista en cualquiera de las disciplinas):

ABSOLUTA

MÁSTER (nadadores con licencia territorial de máster):

Máster 1: de 20 años a 34 años

Máster 2: de 35 años a 49 años

Máster 3: de 50 años a 64 años

Máster 4: de 65 años y posteriores

1.4.- La participación en absoluto estará limitada la los nacidos en el año 2008 y anteriores.

1.5.- Los nadadores que deseen participar en el circuito, deberán inscribirse a través del apartado del Circuito Gallego de Aguas Abiertas en la web de la FEGAN o en inscripciones@fegan.org.

1.6.- El período dentro del cual se pueden organizar pruebas de Travesías, dentro del Circuito Gallego de Aguas Abiertas será desde la celebración del Campeonato Gallego de Aguas Abiertas, el 4-5 de junio de 2022, hasta la celebración de la Etapa Final del Circuito Gallego, el 17-18 de septiembre de 2022 y la fecha límite para hacer dicha solicitud será hasta el 1 de marzo de 2022.

2.- Organización

2.1.-Las pruebas utilizarán el sistema de chip de cronometraje electrónico a través de la empresa escogida por el organizador, con la condición de que los resultados emitidos por la empresa elegida sean

enviados a la FEGAN dentro de las 48 horas siguientes a finalización de la prueba para hacer la puntuación del Circuito Gallego de Aguas Abiertas a las siguientes direcciones resultados@fegan.org y vogalia.augas.abertas@fegan.org

2.2.- Las travesías tendrán como entidad o entidades organizadoras el club, agrupación o institución que sean responsables de la preparación, organización y planteamiento del reglamento de cada prueba, lo cual no deberá contradecir el indicado en este documento. Serán excepciones a este punto, el Campeonato Gallego de Aguas Abiertas y la Etapa Final, cuya organización dependerá de la Federación Gallega y el Club que solicite su organización.

2.3.- Las entidades organizadoras serán las encargadas de gestionar los permisos necesarios ante las autoridades competentes para su correcto desarrollo (ayuntamientos, autoridad portuaria, confederación hidrográfica, capitanía marítima, etc.) Estos permisos son imprescindibles para poder llevar a cabo a travesía.

2.4.- Además, serán las encargadas de velar por la seguridad de los nadadores participantes contando con los medios y/o apoyos idóneos la tal fin. También deberán facilitar una embarcación para que los jueces puedan controlar el recorrido de la prueba, así como las que sean necesarias para el control de paso de boyas que tenga el recorrido.

2.5.- Aquellas travesías del Circuito que tengan límite de plazas en la inscripción, contarán con suficientes para todos los inscritos en el Circuito, teniendo estos preferencia durante el plazo de inscripción.

3.- Inscripción de travesías - calendario

3.1.- Las entidades organizadoras de las travesías incluidas en el Circuito, deberán remitir su reglamento, en el que debe figurar expresamente: la fecha y hora de realización, las categorías, el esquema del recorrido, los premios, la dirección y teléfono de contacto y otra información relevante de la travesía.

La cuota de inscripción de cada travesía será de 300 € que deberá ser abonada 10 días antes de la celebración de la prueba.

Además acompañarán un compromiso formal de cumplimiento de la Normativa vigente de Aguas Abiertas, incluyendo las Normas FINA y de la RFEN en vigor sobre bañadores.

3.2.- Para las competiciones en Aguas Abiertas con una temperatura del agua superior a los 20° C los bañadores tanto para hombres como mujeres no podrán cubrir el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo de los tobillos. En este caso con las condiciones especificadas los bañadores para competiciones de Aguas Abiertas deberán ser hechos con los mismos requisitos aplicables los bañadores usados en piscinas.

Para las competiciones de Aguas Abiertas con una temperatura del agua por debajo de 20° C, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos («wetsuits»). Cuando la temperatura del agua sea inferior a 18° C, el uso de bañadores térmicos es obligatorio.

En el que se refiere la esta normativa, los «wetsuits» son bañadores hechos de materiales que proporcionan aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el pecho, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán mas allá del cuello, las muñecas y los tobillos.

Estas normas serán también de aplicación en las competiciones máster de Aguas Abiertas.

3.3.- El lugar de celebración de la travesía deberá ser en «aguas abiertas», entendiéndose cómo tales los siguientes emplazamientos: playas, puertos, ríos, lagos o cualquier otro que no tenga la consideración de recinto cerrado.

3.4.- La distancia de las pruebas debe de ser de 2500 metros como mínimo, para todas las categorías

3.5.- Se establecerá un tiempo máximo de 30´ por cada 2500 m para finalizar la prueba desde la llegada del primer nadador/a de cada categoría. Este tiempo será a efectos de puntuación en el circuito, y será independiente del que establezca cada travesía en su reglamento.

3.6.- El Calendario será publicado en los canales habituales empleados por la FEGAN así como por otros medios habituales específicos que se consideren relevantes.

3.7.- Una vez recibidas todas las solicitudes de sedes para organizar las diferentes pruebas del circuito la Junta Directiva de la FEGAN será la que asignará las sedes.

4.- Inscripciones

4.1.- La inscripción en el circuito puede hacerse efectiva en cualquier momento, durante la celebración del mismo, teniendo en cuenta que solo puntuaran las travesías en las que participe el nadador con posterioridad a la que se haga efectiva la misma, que será como mínimo anterior al cierre de inscripciones de la primera travesía en la que queramos puntuar. La inscripción se realizará a través de los clubes enviando un correo electrónico a inscripciones@fegan.org. No obstante, aquellos clubes que hagan la inscripción hasta 10 días antes del inicio de la primera travesía (Campeonato Gallego de Aguas Abiertas) tendrán descuentos en la misma.

Los precios de inscripción son los estipulados en la circular 21-05.

4.2.- El plazo de inscripciones en las distintas pruebas para los participantes en el Circuito se ajustará al dispuesto en la normativa concreta de cada travesía.

4.3.- Para poder optar a los premios o clasificación final del Circuito Gallego de Aguas Abiertas, los nadadores deben «finalizar» 5 de las travesías que compongan el circuito. Para el cómputo del total de puntos, se tendrán en cuenta las 5 mejores puntuaciones del de las pruebas totales del circuito.

5.- Puntuación

5.1.- Habrá una clasificación absoluta masculina y otra absoluta femenina, para la categoría de deportista, y una clasificación masculina y femenina para cada una de las cuatro categorías máster.

5.2.- En cada travesía y el Campeonato Gallego de Aguas Abiertas puntuarán los 20 primeros clasificados:
30-25-21-18-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1

En la Etapa Final del Circuito Gallego de Aguas Abiertas la puntuación será:

42-35-29-24-20-17-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2

Los nadadores que logren finalizar 8 travesías del circuito tendrán una bonificación extra de 20 puntos

5.3.- Si por alguna causa, una prueba del Circuito ve reducida su longitud de manera que no se consiga la distancia mínima de 2500 metros, no puntuará para el circuito gallego de aguas abiertas.

6.- Clasificación

6.1.- En cada categoría, se proclamará campeona y campeón del XVIII Circuito Gallego de Aguas Abiertas la nadadora y el nadador que obtenga el mayor número de puntos. Habrá por lo tanto una campeona y un campeón para cada una de las categorías del circuito.

6.2.- En caso de empate final a puntos, primará la posición en la Etapa Final del Circuito Gallego de Aguas Abiertas.

6.3.- Se establecerá una clasificación por clubes en cada una de las categorías del circuito, sumando la puntuación de los dos mejores nadadores en cada prueba inscritos en el circuito de cada club para cada una de las categorías y sexo.

Habrán por lo tanto cuatro clasificaciones: deportistas masculina, deportistas femenina, máster masculina y máster femenina.

7.- Premios

7.1.- La FEGAN hará entrega de medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría tanto para la modalidad de deportistas como para la de máster.

En la modalidad de deportista habrá un campeón en la categoría masculina y una campeona en la categoría femenina. También habrá para estos un premio en metálico o en material deportivo, repartido de la siguiente manera:

500 euros para lo primero/a clasificado/a de la modalidad de deportista

300 euros para lo segundo/a clasificado/a modalidad de deportista

200 euros para el tercero/a clasificado/a modalidad de deportista

Bono en material deportivo para lo 4º, 5º, 6º clasificado/a modalidad de deportista

Para la modalidad máster, habrá cuatro campeones en la categoría masculina (uno por cada categoría máster) y cuatro campeonas en la categoría femenina (una por cada categoría máster), se entregará un bono en equipamiento deportivo a cada uno/a de los ganadores/as.

Se entregará una medalla "finisher" a todos aquellos nadadores que hayan completado la totalidad de las travesías del Circuito Gallego de Aguas Abiertas.

7.2.- Este premio es independiente (y complementario) de los que las respectivas organizaciones de las

travesías establezcan en sus reglamentos.

7.3.- Estos premios se entregarán en la Etapa Final del Circuito Gallego de Aguas Abiertas.

8.- Jurado

8.1.- El jurado de la prueba estará nombrado por el Comité Gallego de Árbitros de la FEGAN.

8.2.- Su composición corresponderá con el reglamentariamente establecido por la FEGAN.

8.3.- Es competencia del jurado la resolución de cualquier cuestión o recurso que aparezca en el desarrollo de la prueba.

8.4.- El/la arbitro jefe de la competición cubrirá una ficha técnica de la travesía según modelo oficial que le proporcionará el Comité Gallego de Árbitros. El original de esta deberá ser enviado a la FEGAN.

9.-Reclamaciones

En las competiciones de aguas abiertas, la Comisión de Competición estará formada por:

- a) El Secretario General de la FEGAN.
- b) Un representante de los Clubes participantes, elegido por sorteo.
- c) Un representante de los entrenadores, elegido por sorteo de entre los pertenecientes a los clubes participantes.
- d) El Juez Árbitro de la Competición.
- e) Una persona designada por la FEGAN que no coincida con las anteriores.

El sorteo de los componentes de esta Comisión de Competición, se celebrará al inicio de la temporada de aguas abiertas, en fecha y hora que será anunciada con antelación, en la sede de la FEGAN, y antes del comienzo de las competiciones.

La reclamación se presentará, como máximo, hasta 48 horas después de resuelta la reclamación previa presentada al juez de la competición. La reclamación se resolverá, por parte de la Comisión de Competición, como máximo 48 horas después de tener conocimiento de ella.

RECLAMACIONES DE RESULTADOS

Cualquier reclamación contra los resultados no se podrá llevar a cabo después de pasadas 48 horas desde su publicación definitiva.

ETAPA FINAL DEL XVIII CIRCUITO GALLEGO OPEN DE AGUAS ABIERTAS

I CAMPEONATO GALLEGO DE CONTRARRELOJ POR EQUIPOS MIXTOS

1.- Organización, fecha y sede

1.1.- La etapa se celebrará en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.2.- Las pruebas se celebrarán en una sola sesión que dará comienzo a las 10:00 horas (la hora puede variar dependiendo de las mareas).

1.3.- El circuito de la prueba deberá estar a disposición de los participantes dos horas antes del inicio de la sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

1.4.- Será de aplicación la normativa vigente de Aguas Abiertas, incluyendo las Normas FINA y de la RFEN en vigor sobre bañadores. Para las competiciones en Aguas Abiertas con una temperatura del agua superior a los 20° C, los bañadores tanto para hombres como mujeres no podrán cubrir el cuello, ni se extenderán más allá de los hombros, ni por debajo de los tobillos. En este caso con las condiciones especificadas los bañadores para competiciones de Aguas Abiertas deberán ser hechos con los mismos requisitos aplicables los bañadores usados en piscinas.

Para las competiciones de Aguas Abiertas con una temperatura del agua por debajo de 20° C, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (wetsuits). Cuando la temperatura del agua sea inferior a 18° C, el uso de bañadores térmicos es obligatorio.

En el que se refiere a esta normativa, los «wetsuits» son bañadores hechos de materiales que proporcionan aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el pecho, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos. Estas normas serán también de aplicación en las competiciones máster de Aguas Abiertas.

1.5.- El lugar de celebración de la travesía deberá ser en «aguas abiertas», entendiéndose cómo tales los siguientes emplazamientos: playas, puertos, ríos, lagos o cualquier otro que no tenga la consideración de recinto cerrado.

1.6.- Se establecerá un tiempo máximo de 30´ para la finalización de la prueba desde la llegada del primer nadador/a de cada categoría.



1.7.- La distancia de las pruebas debe de ser de 2500 metros, para todas las categorías.

1.8.- La salida Master y Deportista serán independientes, cuando se celebre en circuitos de más de una vuelta y con una diferencia de 10´ (Deportistas primero) en pruebas lineales o de una circuitos de una sola vuelta.

1.9.- Paralelamente a la celebración de esta etapa, se celebrará una prueba de promoción para Alevines (nacidos en 2009 y 2010). Sobre una distancia de 1250m.

1.10.- También tendrá lugar el Campeonato Gallego De Contrarreloj Por Equipos Mixtos, tanto en categoría Absoluta como Máster. En esta prueba participarán equipos de 6 a 4 componentes por club. Y se disputará sobre una distancia de 1250m.

2.- Participación

2.1.- Podrán participar todos los nadadores federados, entendiéndose cómo tal, todo aquel que tenga licencia federativa en vigor por el estamento de Máster o de Deportista en la presente temporada en cualquiera de las disciplinas que integran la Federación Gallega de Natación (FEGAN).

2.2.- Se establecen las siguientes categorías (solo es posible inscribirse en una de ellas): DEPORTISTA (nadadores con licencia territorial de deportista en cualquiera de las disciplinas): Sénior (2002 y anteriores)

Junior-2- (2003-2004)

Junior-1- (2005-2006)

Infantil (2007-2008)

Alevín (2009-2010)- prueba de promoción.

Absoluta (2008 y anteriores)- Campeonato Gallego de Contrarreloj por equipos.

MÁSTER (nadadores con licencia territorial de máster):

Máster 1 (2002- 1988)

Máster 2 (1987- 1973)

Máster 3 (1972- 1958)

Máster 4 (1957 y anteriores)

En el Campeonato Gallego Contrarreloj Por Equipos Mixtos Máster, habrá 8 categorías, establecidas en base a la suma de las edades de los 6 componentes:

PREMASTER: 120-149

MASTER 1: 150-179

MASTER 2: 180- 239

MASTER 3: 240- 299



MASTER 4: 300- 359

MASTER 5: 360- 419

MASTER 6: 420- 479

MASTER 7: + de 480

2.3.- La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

2.4.- Los nadadores con doble licencia (deportista y máster) deberán elegir y podrán participar en una sola categoría.

2.5.- Los equipos deberán estar formados por 3 nadadores y 3 nadadoras,

3.- Inscripciones

3.1.- Se remitirán por correo electrónico a la inscripciones@fegan.org indicando nombre y apellidos de los nadadores, año de nacimiento y número de licencia.

3.2.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN 10 días antes del comienzo de la competición y siendo responsabilidad del Club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida correctamente.

3.3.- La inscripción tendrá un coste de 15 euros por nadador inscrito en las pruebas individuales y 30 euros por equipo en la prueba de contrarreloj por equipos.

3.4.- Los deportistas de clubes de fuera de la Comunidad Gallega tendrán que abonar 25 euros, en concepto de cuota de participación, en las pruebas individuales y 40 euros en la prueba de contrarreloj por equipos. Los deportistas deberán tener tramitada la licencia en su comunidad de origen, debiendo enviar previamente copia de la misma junto con la cuota de inscripción.

4.- Fórmula de competición

4.1- Las pruebas se disputarán por el sistema de cronometraje y llegada de Micro Chip.

4.2- La etapa final se disputará en primer lugar, tanto en categoría absoluta como máster. Posteriormente tendrá lugar la prueba de promoción alevín. Y la última prueba será el Campeonato Gallego Contrarreloj Por Equipos Mixtos.

4.2.- En el Campeonato Gallego de Contrarreloj por equipos, los equipos estarán formados por 3 nadadoras y 3 nadadores del mismo club. Se permitirá la participación de un equipo por club, por categoría en Máster y de 3 equipos por club en categoría absoluta, optando solo a premio el mejor clasificado.

4.3.- En la prueba de Contrarreloj saldrán en primer lugar todos los equipos absolutos, con una diferencia de 3 ´ entre cada equipo, con un orden establecido por la FEGAN (Comisión Técnica de Aguas Abiertas), buscando que los equipos a priori, más rápidos sean los últimos en salir. Inmediatamente después se producirá la salida Máster, con el mismo formato. Saliendo en primer lugar los equipos de las categorías más rápidas, siendo también responsabilidad del la FEGAN (Comisión Técnica de Aguas Abiertas), establecer el orden de salida.

4.4.- Para el resultado final en la prueba de contrarreloj, en categoría máster se tendrá en cuenta del sexto componente en entrar en meta, mientras que en categoría absoluta se tendrá en cuenta el tiempo del cuarto componente en entrar en meta.

5.- Títulos y premios

5.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías en las pruebas individuales. 5.2.-

Medallas a los tres primeros equipos clasificados en la categoría absoluta.

5.3.- Medallas al primer equipo clasificado en cada categoría máster.

A Coruña, 22 de abril 2022

Secretaría General FEGAN



**Federación Galega
de Natación**



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**

CIRCUÍTO GALEGO DE AUGAS ABERTAS

Ficha Técnica da Travesía

Nome da proba:		
Data:	Concello:	
Lugar:	Tipo de augas:	
Distancia percorrida (en metros):	Número de nadadores á saída:	
Entidade ou clube organizador:		
Composición do xurado principal:		DNI
Árbitro xefe:		
Xuíz saídas:		
Árbitro/xuíz:		
Árbitro/xuíz:		
Outros postos do xurado:		
Incidencias.		
Número descualificados:	Número abandonos:	Número outras:
Descrición de incidencias:		
Certifico a veracidade dos datos que figuran nestes resultados:		
_____, _____ de _____ de 202____		
Asdo.: Árbitro Xefe		



**Federación Galega
de Natación**



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**